



Resolución Jefatural

Lima, 20 MAR. 2020

N° 069-2020-INDECI

VISTOS:

El Memorándum N° 2459-INDECI/6.1 de fecha 16 de marzo de 2020, de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 202-2020-INDECI/5.0, del 17 de marzo de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2020-INDECI, de fecha 28 de febrero de 2020, se encargó, por el periodo comprendido del 27 de febrero al 08 de marzo de 2020, a la señora PATRICIA ELIZABETH POTOKAR ORIHUELA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, en adición a sus funciones;

Que, mediante el memorándum de Vistos, la Oficina General de Administración, solicita se encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, a partir del 09 de marzo de 2020, a la señora Vania Ordoñez Torres, en adición a sus funciones;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, y ante la recomendación de la Oficina General de Administración, corresponde disponer se



encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Logística a la señora **VANIA ORDOÑEZ TORRES**, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y sus modificatorias; y con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada al 09 de marzo de 2020, las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, a la señora **VANIA ORDOÑEZ TORRES**, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil